



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos"

Informe Final Actuación Especial de Fiscalización – PAD 2023

Código de la Actuación No. 146

Fecha: diciembre de 2023



Pacto Global
Red Colombia





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO – FDLT

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

EVALUAR LA GESTIÓN FISCAL ADELANTADA EN VIGENCIAS 2019 A 2023 EN LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, DE LA MALLA CONTRACTUAL RELACIONADA CON LAS DENUNCIAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y OTROS CONTRATOS ANALIZADOS RELEVANTES A EJECUCIÓN OPORTUNA. EN ETAPAS PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL.

CÓDIGO DE AUDITORÍA 146

Período auditado 2019 a 2023

PAD 2023

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

Bogotá, diciembre de 2023

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá D.C.

Javier Tomás Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

Juan David Rodríguez Martínez
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Cesar Augusto Campos Suarez
Subdirector de Gestión Local

Ángela Patricia Bayona Cuartas
Asesor 105-02

Alexander Useche Valderrama
Asesor 105-02 (e)

Equipo de auditoría:

<i>Yolima Corredor Romero</i>	Gerente FDL de Teusaquillo
<i>Sonia Amparo Zarate Carvajal</i>	Profesional Especializado 222-07 (e)
<i>Pedro Antonio Mejía Trujillo</i>	Profesional Especializado 222-07 (e)
<i>Miryam Yolanda García V.</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>Gilberto Córdoba Suárez</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>Lina Gisell Bayona Amado</i>	Contratista
<i>Alexander Useche Valderrama</i>	Asesor – Apoyo Técnico

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321
PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2. HECHOS RELEVANTES	10
3. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	11
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	11
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
4. FUENTES DE CRITERIO.....	13
5. ALCANCE Y MUESTRA DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN... ..	15
6. LIMITACIONES DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	19
7. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA AL ASUNTO	20
7.1. CONTROL FISCAL INTERNO.....	20
7.2. OBSERVACIONES DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL.....	24
7.2.1. Contrato 186-2022.....	24
7.2.1.1. <i>Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por las patologías evidenciadas en las intervenciones de reconstrucción realizadas en los segmentos viales sector Salitre identificadas con los CIVs: 12001026, 13000994 y 1300081 del Contrato No. 186 de 2022, en cuantía de \$ 923.862.326,77.</i>	36
7.2.1.2. <i>Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por la patología evidenciada relacionada con el empozamiento en la intervención de reconstrucción realizadas en el segmento vial sector Salitre identificado con el CIV 13001206, del Contrato No. 186 de 2022 en cuantía de \$ 766.453,72.</i>	56
7.2.2 Convenio Interadministrativo 123 de 2021.	59
7.2.2.1. <i>Hallazgo Administrativo Convenio Interadministrativo 123 de 2021 por falta de control de los beneficiarios a quienes se entrega subsidio del programa Jóvenes a la U. Por acceso y permanencia reportados por el FDLT, en el convenio Interadministrativo 123-2021.</i>	61
7.2.2.2. <i>Hallazgo administrativo Convenio Interadministrativo 123 de 2021 porque el FDLT no controla el flujo financiero del convenio 123-2021 girado a la Secretaría de Educación Distrital.....</i>	63
7.2.3. Contrato No. 227 de 2022	65



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

7.2.3.1 Hallazgo Administrativo por ineficiencia en el control de entradas y salidas del almacén de los elementos de consumo controlado al momento de prestarlos para su uso.	68
7.2.4 Contrato 228-21.....	70
7.2.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de supervisión entre las etapas de terminación y liquidación del contrato. No. 228 de 2021.	71
7.2.5. Contrato No. 191 de 2022	73
7.2.6. Contrato No. 133 de 2021	74
7.2.7. Contrato No. 215 de 2022	76
8. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN.	80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora

Rosa Isabel Monterotorres

Alcalde Local de Teusaquillo

Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo - FDLT

Ref. Carta de Conclusiones Actuación Especial de Fiscalización.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Ley 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, practicó actuación especial de fiscalización al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo – FDLT, vigencias 2019 A 2023, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión contractual relacionada con contratación de obra pública de la Localidad.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

Igualmente, en cumplimiento del procedimiento vigente para adelantar la actuación especial de fiscalización, la Contraloría de Bogotá, recibió respuesta del FDL al Informe Preliminar con radicado 20236320491911 del 14 de diciembre de 2023, procediendo al correspondiente análisis y valoración, insumo del Informe Final.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión contractual evaluada cumplió con el principio de economía, sin embargo no se cumplieron los principios de eficiencia y eficacia, toda vez que se demostraron faltas en la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno debido a las debilidades evidenciadas en la aplicación de los manuales de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Secretaría de Gobierno, sumado a fallas en la planeación y ejecución de las obras públicas de la Localidad.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Es importante precisar que el universo de contratación para las vigencias 2019 a 2023 es de \$13.712.510.647 la muestra de los contratos asciende a \$8.106.856.452, de los cuales se evaluaron siete (7) Contratos.

El control fiscal interno para el asunto auditado arrojó como resultado de la valoración del riesgo inherente un nivel MEDIO, la Valoración de los Diseños de Control fue ADECUADO con puntaje de 3,17 y el Riesgo Residual se determinó como BAJO.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de vigilancia y control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en el artículo 81 y siguientes del Decreto Ley 403 de 2020 y procedimiento administrativo sancionatorio de la Contraloría de Bogotá D.C.¹.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá

¹ Resolución 025 de 12 de noviembre de 2020



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

mantenerse disponible para consulta y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por de la Contraloría de Bogotá, D.C.

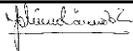
El anexo a la presente carta de conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados en desarrollo de la auditoría efectuada.

Atentamente,



JUAN-DAVID-RODRIGUEZ-MARTINEZ

Director Técnico de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		18-Dic-2023	JDRM	18-Dic-2023	APBC	18-Dic-2023
Nombre	Yolima Corredor Romero		Juan David Rodríguez Martínez		Ángela Patricia Bayona Cuartas	
E-Mail	ycredor@Contraloriabogota.gov.co		juarodriguez@Contraloriabogota.gov.co		abayona@Contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Gerente 039-02		Director Técnico 009 4		Asesor 105 2	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

2. HECHOS RELEVANTES

Acorde a la Sesión del Concejo de Bogotá de fecha 18 de mayo de 2023, se origina el Derecho de Petición No. 817-23 radicado en la Contraloría de Bogotá con el consecutivo 1-2023-11860 de fecha 19 de mayo de 2023, donde se relacionan situaciones de: Direccionamiento de contratos, Sobrecostos, Incumplimientos de los contratos y la contratación frecuente con proponentes tales como SUMIMAS SAS, ABOVE SAS, Asociación de Hogares Sí a la Vida, entre otros detectados para particular en cada localidad con criterio de impacto .

3. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal adelantada en vigencias 2019 a 2023 en los Fondos de Desarrollo Local, de la malla contractual relacionada con Carlos Pinzón y otros contratos analizados relevantes a ejecución oportuna. En etapas precontractual contractual y post contractual.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la contratación propuesta seleccionada (denuncia Concejo de Bogotá, y otros contratos analizados relevantes a ejecución oportuna), conforme a los riesgos fiscales identificados en matriz de riesgos del procedimiento y aquellos puestos en consideración en la denuncia del Concejo de Bogotá y/o derechos de petición a fin de dar respuesta total.
- Verificar de los contratos seleccionados, que se hayan cumplido las actividades que contienen las obligaciones legales y contractuales, valores acordados, plazos, objeto, objetivos y fines de la contratación seleccionada, y demás requisitos de ley.
- Evaluar el cumplimiento, control y seguimiento de la ejecución de los recursos destinados en cada contrato, conforme a los instrumentos contenidos en los procedimientos establecidos por los FDL y riesgo fiscal identificado.
- Evaluar la integridad y confiabilidad de los datos de fiscalización contenidos en las pruebas de auditoría a realizar.
- Evaluar la calidad, eficiencia, y eficacia del control fiscal interno del Fondo de Desarrollo Local aplicado en la gestión contractual, malla contractual



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

relacionada con Carlos Pinzón y otros contratos analizados relevantes a
ejecución oportuna



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

4. FUENTES DE CRITERIO

Para el desarrollo de la auditoría se observará la normatividad aplicable, entendida como los criterios con los que debió actuar el sujeto de control y a su vez conceptualizar sobre la gestión del gasto público conforme a la reglamentación vigente.

Cuadro 1. Normatividad para el Desarrollo de la Presente Auditoría

AMBITO	NORMA	ARTÍCULO Y/O NUMERAL
Constitucional	Constitución Política de Colombia del 7 de julio de 1991, actualizado	Art 209, 268, 269, 272, 306, 322, 325, 326, 354 y sus modificaciones con el Acto Legislativo 04 de 2019.
Leyes	Ley 80 de 1993 de Octubre 28 de 1993.	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, y sus decretos reglamentarios.
	Ley 87 de 1993 de Noviembre 29 de 1993.	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones
	Decreto Ley 1421 de 1993. “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”, modificado por la Ley 2116 de 2021.	Artículo 95 del decreto 1421/93, artículo 11 de la Ley 2116 de 2021.
	Ley 489 de 1998 de Diciembre 29 de 1998	Artículos 97 y 98, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
	Ley 610 de 2000 de Agosto 15 de 2000	Artículo 3, por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías
	Ley 617 del 06 de octubre de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la nacionalización del gasto público nacional. Artículos 2, 6, 37, 38 y 39
	Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
	Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	Ley 1150 de 2007 de Julio 16 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto	Ley 1757 de 2015 de julio 6 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Capítulo 3 y 4
	Decreto 101 de 2010 “Por medio del cual se fortalece Institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”.	Todo el articulado
	Decreto 372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – F.D.L.”	Todo el articulado
	Decreto 768 de 2019. “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones” Capítulo 1. Organización de las alcaldías locales.	Todo el articulado
Acuerdo	Decreto 403 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”.	Todo el articulado
Acuerdo	Acuerdo 740 de 2019, “Por el cual se dictan las normas en relación con la organización y funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.”	Artículo 4º.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

AMBITO	NORMA	ARTÍCULO Y/O NUMERAL
Circulares	Circular CONFIS No. 001 de 2020. Lineamientos de política para las líneas de Inversión Local 2021-2024 y presupuestos participativos.	Todo el articulado
	Circular No. 001 de 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la cual se dan orientaciones para la formulación de proyectos de inversión local y la incorporación del resultado de la fase dos de los presupuestos participativos.	La generalidad de la circular
	Circular No. 06 de marzo de 2021 de la Secretaría Distrital de Planeación, a través de la cual se da alcance a la circular 001 de 2021.	La generalidad de la circular

Fuente: Constitución, Leyes, Resoluciones, Circulares



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

5. ALCANCE Y MUESTRA DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN.

La presente auditoría se centra en el factor gestión contractual, con la evaluación a los contratos de obra, compraventa, convenios Interadministrativo y administrativo, así como Otros Servicios, para las vigencias 2021 y 2022. Se determinó la legalidad, eficiencia, eficacia y economía con que actuó el FLDT en el marco de su gestión fiscal, con énfasis en la calidad, costo-beneficio, utilidad pública, oportunidad y pertinencia de los bienes y servicios contratados, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que actuó el gestor público, junto con la calidad y eficiencia del control fiscal interno del factor de gasto público. Para su cumplimiento se evaluó las etapas precontractual, contractual y post contractual dependiendo la etapa de ejecución en que se encontraron los mismos.

5.1 OTRAS ACTIVIDADES

Acorde al Memorando de Asignación No. 3-2023-26027 de fecha 2023-09-26 y *“En atención a las recientes denuncias del Concejo de Bogotá conexas con el derecho de petición No 817-2023, Rad. 1-2023-11860 del 19/05/23, y lineamientos de Alta Dirección se ha determinado el impacto e importancia de continuar con revisión del segundo grupo de contratos, de la denuncia, suma a ello contrataciones relevantes a ejecución oportuna”*.

5.2 MUESTRA Y MATERIALIDAD DE AUDITORÍA

De acuerdo con el Memorando de Asignación No. 3-2023-26027 de fecha 2023-09-26, los contratos a auditar fueron asignados por la Alta Dirección, en el memorando de asignación, correspondientes a los siguientes temas: Malla Vial, Compraventa Elementos, Convenios Interadministrativos y Administrativos y Otros Servicios.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Teniendo en cuenta lo anterior, el Universo de Contratación para las vigencias 2021 y 2022 es de \$ 13.712.510.647, la muestra de los contratos asciende a \$8.106.856.452, correspondiente a 7 contratos.

Cuadro 2 Universo y Muestra de Contratos Según Tipología a Auditar

Cifras en pesos (\$)

Tipología	Muestra de Contratos	Total Contratación 2021 y 2022	%
10-CONTRATO DE OBRA	\$ 5.175.724.467	\$ 6.923.086.882	74,76%
21-CONTRATO CONSULTORIA-INTERVENTORIA	\$ 563.333.403	\$ 1.175.193.238	47,94%
121-COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES)	\$ 230.560.636	\$ 847.242.463	27,21%
211-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 888.422.613	\$ 3.056.038.908	29,07%
213-CONVENIO ADMINISTRATIVO	\$ 1.148.815.333	\$ 1.148.815.333	100,00%
49-OTROS SERVICIOS	\$ 100.000.000	\$ 562.133.823	17,79%
TOTAL	\$ 8.106.856.452	\$ 13.712.510.647	59,12%

Fuente: Contratos Tomados del Memorando de Asignación - SIVICOF, vigencias 2020 a 2023 PAD 2023

Materialidad

Base: Para la determinación de la muestra de auditoría se tuvieron en cuenta los contratos que fueron determinados en el Memorando de Asignación, bajo criterios como el monto, objeto, el programa Localidades al Tablero y las denuncias presentadas por el Concejo de Bogotá.

Cuadro 3 muestra a auditar:

Proyecto	Vigencia Contrato	Tipología	Objeto	Valor del Contrato	Alcance	Justificación Muestra	Responsable	Inicio Evaluación	Fin Evaluación	Seguimiento
2072 TEUSAQUILLO	133 de 2021		Adquisición de elementos deportivos, recreativos y de actividad física para el		Evaluar legalidad,	Denuncia				

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Proyecto	Vigencia Contrat	Tipología	Objeto	Valor del Contrato	Alcance	Justificación Muestra	Responsable	Inicio Evaluación	Fin Evaluación	Seguimiento
REFERENTE EN DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA		132-arrendamiento de bienes inmuebles	fondo de desarrollo local de Teusaquillo de acuerdo con las especificaciones técnicas, conforme al proyecto 2072 Teusaquillo referente en deporte, Recreación	\$ 160.720.000	eficiencia, eficacia y economía con que actuó el FLDT en el marco de su gestión fiscal, con énfasis en la calidad, costo-beneficio, utilidad pública, oportunidad y pertinencia de los bienes y servicios contratados, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que actuó el gestor público	Concejo	Pedro Mejía Trujillo	11-10-23	04-12-23	Yolima Corredor 15/11/2023
2154 Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	186 de 2022	10-Contrato de obra	Ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá DC de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices	\$ 5.175.724.467		Localidades al Tablero	Miryam García, y Gilberto Cordoba	11-10-23	04-12-23	Yolima Corredor 15/11/2023
2160 Jóvenes con capacidades : proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	123 de 2021	213-convenio administrativo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la secretaría de educación del distrito y los fondos de desarrollo local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior	\$ 1.148.815.333		Monto	Yolima Corredor	11-10-23	04-12-23	Yolima Corredor 15/11/2023
2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	215 de 2022	211-Convenio interadministrativo	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre corporación para el desarrollo de las microempresas - propias y el fondo de desarrollo local de Teusaquillo para la consolidación y fortalecimiento económico de las microempresas y emprendimientos a través de la ruta al éxito - programa microempresa local 3.0 y el programa Bogotá productiva local	\$888.422.613		Monto	Sonia Zarate	11-10-23	4-12-23	Yolima Corredor 15/11/2023



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Proyecto	Vigencia Contrato	Tipología	Objeto	Valor del Contrato	Alcance	Justificación Muestra	Responsable	Inicio Evaluación	Fin Evaluación	Seguimiento
2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	227 de 2022	121-compraventa (bienes muebles)	Adquisición a título de compraventa de elementos y mobiliario logístico para el desarrollo de eventos de reactivación económica de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2094: Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	\$ 69.840.636		Impacto del objeto contractual	Gilberto Córdoba	11-10-23	04-12-23	Yolima Corredor 15/1/2023
2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	228 de 2021	49-Otros Servicios	Prestar los servicios de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios a monto agotable, para desarrollar cinco ferias de productividad en la localidad de Teusaquillo, en el marco del proyecto 2094 "Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad	\$ 100.000.000		Impacto del objeto contractual	Pedro Mejía Trujillo y Sonia Zarate	11-10-23	04-12-23	Yolima Corredor 15/1/2023
2154 Teusaquillo mejor con la malla vial y espacio público	191 de 2022	16. CONTRATO DE CONSULTORÍA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso al contrato de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia, y espacio público de la localidad de teusaquillo, en la ciudad de bogotá d.c de conformidad con los estudios previos y anexo técnico	\$563.333.403	Evaluar Etapa Ejecución.	Interventoría del Contrato de Obra	Miryam García, y Gilberto Cordoba	11-10-23	04-12-23	Yolima Corredor 15/1/2023

Fuente: Muestra asignada mediante Memorando de Asignación No. 3-2023-26027 de fecha 2023-09-26

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

6. LIMITACIONES DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la actuación especial de fiscalización.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

7. RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA AL ASUNTO

7.1. CONTROL FISCAL INTERNO

Se analizó la calidad del Sistema de Control Fiscal Interno relativo al asunto evaluado, se conceptuó sobre el nivel de confianza determinando si es eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos.

Se tomó como insumo y referencia: el mapa de procesos, procedimientos, actividades, puntos de control; mapa de riesgos y controles; informes de control interno, procesos o dependencias involucradas; y manual de funciones relacionados con el asunto.

La evaluación del factor Control Fiscal Interno se adelantó con base en la Matriz de riesgos y controles, de conformidad con la muestra definida en el Plan de Trabajo de la Actuación Especial Fiscal, Código 146 PAD 2023 y en cumplimiento de los objetivos del sistema y de los principios de eficacia y eficiencia, arrojando como resultado que la valoración del riesgo inherente fue MEDIO, la Valoración de los Diseños de Control ADECUADO con puntaje de 2,70 que equivale al 85.02% de la calificación y el Riesgo Residual se determinó como BAJO.

7.1.1 Inexistencia o Diseño inadecuado del control.

Dentro de los procesos de fiscalización no se identificaron diseños de control calificados como inexistentes o inadecuados para los riesgos descritos en el numeral anterior.

7.1.2. Inefectividad de los Controles

Resultado del análisis a la efectividad de los controles, registre los controles que determinaron hallazgos por proceso y relacione aquellos con calificación Parcialmente Efectivo.

Cuadro 4. Relación de Controles Inefectivos del Asunto a Auditar

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Numeral del Hallazgo determinado
Proceso Gasto Público	Precontractual	6. Estudios previos o de factibilidad deficientes.	2. El bien o servicio a adquirir no apunta al cumplimiento de alguna meta del Proyecto de Inversión o Plan Estratégico Corporativo	N/A La muestra fue asignada mediante las directrices impartidas en el radicado No. 3-2023-26027	ADECUADO	



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Numeral del Hallazgo determinado
Proceso Gasto Público	Precontractual	8. Inadecuada descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.	32. Mala calidad del servicio o del bien	N/A La muestra fue asignada mediante las directrices impartidas en el radicado No. 3-2023-26027	ADECUADO	
Proceso Gasto Público	Contractual	4. Falencias en la designación de supervisión y/o interventoría.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	N/A La muestra fue asignada mediante las directrices impartidas en el radicado No. 3-2023-26027	ADECUADO	7.2.1.1 -7.2.1.2 7.2.2.1 - 7.2.2.2 7.2.3.1 - 7.2.4.1
Proceso Gasto Público	Contractual	13. Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte grave y directamente la ejecución del contrato llevándolo hasta su paralización.	4. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	N/A La muestra fue asignada mediante las directrices impartidas en el radicado No. 3-2023-26027	ADECUADO	
Proceso Gasto Público	Postcontractual	5. Las actividades de construcción, reparación,	45. incumplimiento de los objetos contractuales	N/A La muestra fue	ADECUADO	



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Proceso/ Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Numeral del Hallazgo determinado
		adquisición, capacitación, entre otras, no solucionan la necesidad a atender o no se correlacionan con el tipo, etapa u objeto sobre el que se realiza como colegios, vías, equipos, funcionarios, etc.		asignada mediante las directrices impartidas en el radicado No. 3-2023-26027		
Proceso Gasto Público	Postcontractual	1. Incumplimiento o entrega inoportuna de los bienes y/o servicios contratados	12. Bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida.	N/A La muestra fue asignada mediante las directrices impartidas en el radicado No. 3-2023-26027	ADECUADO	

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

7.2. HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL

7.2.1. Contrato 186-2022.

A Continuación, se presentan ficha técnica con los datos más representativos del contrato de obra e interventoría:

Cuadro 5. Contrato 186 de 2022

Cifras en pesos (\$)

Licitación Pública	FDLT-LP-005-2022
Contrato de obra	186-2022
Objeto del contrato	Ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la Ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y apéndices.
Contratista	INCITECO SAS NIT 800.104.214-9 Representante Legal: Pastor de Jesús López Gómez
Plazo inicial de ejecución	Seis (06) meses
Valor del contrato	\$3.450.482.978
Adicción No 1	\$ 941.585.547
Adicción No 2	\$ 783.655.942
Valor total del contrato	\$5.175.724.467
Fecha de suscripción contrato	31-mayo-2022
Fecha de Inicio	16-julio-2022
Fecha de Terminación inicial	13 -enero-2023
Prorroga No 1	Dos (02) meses
Prorroga No 2	Dos (02) meses
Suspensión No 1	Fecha de suspensión: 10 de mayo de 2023 Treinta (30) días calendario
Ampliación de suspensión No 1	Fecha de suspensión: 09 de junio de 2023 Veinte (20) días calendario
Ampliación de suspensión No 2	Fecha de suspensión: 29 de junio de 2023 Dieciocho (18) días calendario
Acta de Reinicio	Fecha de reinicio: Diecisiete (17) julio de 2023



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Licitación Pública	FDLT-LP-005-2022
Fecha de terminación final	Veinte (20) de julio de 2023

Fuente: Carpeta contrato 186-2022

Concurso de Méritos Abierto	FDLT-CMA-012-2022
Contrato de interventoría	CI-191-2022
Objeto	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso al contrato de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios
	Unitarios Y A Monto Agotable, Las Obras Y Actividades Necesarias Para La Conservación De La Malla Vial Local E Intermedia Y Espacio Público De La Localidad De Teusaquillo, En La Ciudad De Bogotá D.C De Conformidad Con Los Estudios Previos Y Anexo Técnico Y Apéndices”
Interventoría	CONSORCIO HUPERNIKAO TEUSAQUILLO
Valor inicial	\$364.486.102
Adicción No 1	\$ 98.824.645
Adicción No 2	\$ 98.824.645

Fuente: Carpeta contrato 191-2022

RELACIÓN DE INTERVENCIONES REALIZADAS

Seguidamente se relacionan las intervenciones llevadas a cabo bajo el presente contrato de obra:

Cuadro 6. Relación Intervenciones Realizadas

Cifras en pesos (\$)

ITEM	CIV	DIRECCION	BARRIO	TIPO DE INTERVENCION	VALOR
1	13000665	CR 20 ENTRE CL 58 Y CL 58A	SAN LUIS	RECONSTRUCCIÓN	\$ 309.674.890,00

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 25 de 80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ITEM	CIV	DIRECCION	BARRIO	TIPO DE INTERVENCION	VALOR
2	13000296	CR 26 ENTRE CL 61 F Y CL 62	GALERIAS	RECONSTRUCCION	\$ 242.661.122,00
3	13002410	CR 28 ENTRE CL 53B Y CL 53B BIS	GALERIAS	RECONSTRUCCION	\$ 166.855.182,00
4	13002019	CR 21 ENTRE CL 39 Y CL 39A	BELALCAZAR	RECONSTRUCCION	\$ 337.299.479,00
5	13001378	CL 45B ENTRE CR 24 Y CR 22	BELALCAZAR	RECONSTRUCCION	\$ 826.294.156,00
6	13000881	CL 22B ENTRE CR 60 Y CR 63 CALZADA SUR	SALITRE	RECONSTRUCCION	\$ 307.300.850,00
7	13001026	CL 22B ENTRE CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE	SALITRE	RECONSTRUCCION	\$ 251.279.389,00
8	13001026	CL 22B ENTRE CR 57 Y CR 58 CALZADA SUR	SALITRE	RECONSTRUCCION	\$ 282.423.677,00
9	13000994	CL 22B ENTRE CR 59 Y CR 58 CALZADA NORTE	SALITRE	RECONSTRUCCION	\$ 300.453.549,00
10	13000994	CL 22B ENTRE CR 59 Y CR 58 CALZADA SUR	SALITRE	RECONSTRUCCION	\$ 271.930.382,00
11	13001206	CR 56 ENTRE CL 22 Y VIA CERRADA	SALITRE	RECONSTRUCCION	\$ 405.170.186,00
12	13000336	DG 61B ENTRE CR 20 Y CR 19A	GALERIAS	ACCION DE MOVILIDAD	\$ 8.084.319,00
13	13003037	CL 43 ENTRE CR 25 Y CR 27	PARWAY	ACCION DE MOVILIDAD	\$ 96.722.143,00
14	13000881	CL 22B ENTRE CR 60 Y CR 63 CALZADA NORTE	SALITRE	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 227.643.163,00
15	13001102	CR 28 BIS ENTRE CL 51 Y CL 52	BELALCAZAR	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 58.502.820,00
16	1300061	CL 45 ENTRE CR 52 Y CR 53	SAN LUIS	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 9.117.535,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ITEM	CIV	DIRECCION	BARRIO	TIPO DE INTERVENCION	VALOR
	1	CL 45 ENTRE CR 52 Y CR 53	SAN LUIS	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 2.260.259,00
17	13001239	CL 49 ENTRE CR 21 Y CR 22	GALERIAS	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 71.445.677,00
18	13002119	TV 18 BIS ENTRE CL 37 Y CL 39	LA MAGDALENA	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 48.211.994,00
19	13001961	CL 25B ENTRE CR 33 Y CR 33 BIS	EL RECUERDO	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 16.441.088,00
20	13002056	CL 23 A ENTRE CR 36 Y CR 36	ORTEZAL	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 26.931.859,00
21	13001493	CR 27 ENTRE CL 45 Y CL 43	LA SOLEDAD	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 71.584.962,00
22	13001584	CL 44 ENTRE CR 19 Y CR 20	SANTA TERESITA	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 18.780.726,00
23	13000888	DG 53A ENTRE TV 22 A TV 22	GALERIAS	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 36.362.073,00
24	13001678	CR 34 BIS ENTRE CL 28 Y CL 29	ACEVEDO TEJADA	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 20.056.505,00
25	13000614	CL 28A ENTRE CR 19 Y CR 20	ARMENIA	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 75.580.581,00
26	13001505	CR 19 ENTRE CL 45 Y CL 45A	PALERMO	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 14.176.772,00
27	13002401	CR 16 ENTRE CL 33 A Y CL 34	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 4.363.682,00
28	13002277	CR 16 ENTRE CL 33 A BIS Y CL 33 A	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 103.249.662,00
29	13002261	CL 33A ENTRE CR 16 Y CR 15	TEUSAQUILLO	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 10.853.329,00
30	13002886	CR 24 ENTRE CL 42 Y DG 42A	PARKWAY	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 12.673.322,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ITEM	CIV	DIRECCION	BARRIO	TIPO DE INTERVENCION	VALOR
31	13002981	CR 24 ENTRE DG 42 Y CL 45	PARKWAY	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 2.573.790,00
32	13001946	CL 39A ENTRE CR 24 Y CR 24	PARKWAY	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 20.906.287,00
33	13002663	CR 24 ENTRE CL 37 Y CL 39	PARKWAY	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 1.019.654,00
34	13001330	CL 45C ENTRE CR 23 Y CR 22	PARKWAY	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 24.585.450,00
35	13001322	CL 45C ENTRE CR 24 Y CR 23	PARKWAY	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 7.483.223,00
36	13001337	CL 45C ENTRE CR 22 Y CR 21 A	PARKWAY	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 6.572.439,00
37	13001341	CL 45C ENTRE CR 21A Y CR 21	PALERMO	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 38.286.181,00
38	13000240	CR 54 ENTRE CL 57 Y CL 57BIS	PABLO VI	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 10.536.292,00
39	13000201	CR 54 ENTRE CL 58 Y CL 59	PABLO VI	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 21.510.570,00
40	13000102	CL 57 ENTRE TV 47 Y CR 59	PABLO VI	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 7.518.207,00
41	13000769	CL 44C BIS ENTRE CR 51 Y CR 52	LA ESMERALDA	MANTENIMIENTO PERIODICO	\$ 5.118.821,00
Total					\$ 4.780.496.247,00

Fuente: Elaboración propia a partir de las hojas de vida de los CIVs suministradas por el FDLT

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

A continuación, se relacionan los pagos realizados conforme actas parciales de obra:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 28 de 80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Cuadro 7. Relación Pagos

Cifras en pesos (\$)

Acta parcial	Periodo	Valor	%
No 1	14 julio al 13 sept de 2022	\$ 396.331.911	7.66%
No 2	14 sept al 13 oct de 2022	\$ 499.726.942	9.66%
No 3	14 oct al 13 nov de 2023	\$ 906.601.877	17.52%
No 4	14 de nov de 2022 al 13 de enero de 2023	\$ 1.260.721.125	24.36%
No 5	14 enero al 13 febrero de 2023	\$ 1.072.687.638	20.73%
No 6	14 febrero al 13 marzo de 2023	\$ 501.194.562	9.68%
No 7	14 marzo al 20 julio de 2023	\$ 279.673.794	5.40%
Total pagado		\$ 4.916.937.849	95%
Rete garantía (\$258.786.223,35)		\$ 258.786.618	5%
Valor total del contrato		\$ 5.175.724.467	100%

Fuente: Tomado a partir de actas parciales de obra No 1 a la 7

VISITA TECNICA

Se realizó visita técnica al contrato de obra pública No 186 -2022 el día 01 de noviembre de 2023, se tuvo en cuenta del total del universo correspondiente a cuarenta y un (41) intervenciones ejecutadas una muestra de once (11) intervenciones cuyo alcance es reconstrucción la cual representa el setenta y siete 77% del presupuesto ejecutado; cabe precisar que las intervenciones de “Reconstrucción” se encaminan en garantizar la conservación de la malla vial, actividad que corresponde al retiro y reemplazo parcial o total de la estructura de pavimento, con la finalidad de generar una nueva estructura que en su conjunto de actividades se orientan a garantizar la vida útil de cada uno de los segmentos viales, siendo necesario para tal fin contemplar en su fase previa la realización de diagnósticos, estudios y diseños.

Acto seguido se presenta registro fotográfico de los segmentos viales que presentan observaciones y/o patologías conforme el recorrido realizado a los diferentes segmentos viales objeto de Reconstrucción:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 29 de 80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Cuadro 8. Registro Fotográfico

INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCIÓN	
Registro visita técnica 01 de noviembre 2023	
	
Registro fotográfico No 1: CIV 1300081- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 60 Y CR	Registro fotográfico No 2: CIV 1300081- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 60 Y

63 CALZADA NORTE Y SUR- Se evidencia patología referida asentamiento y desalienación de bordillos	CR 63 CALZADA NORTE Y SUR- Se evidencias apertura de mezcla asfáltica
	
Registro fotográfico No 3: CIV 1300081- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 60 Y CR 63 CALZADA NORTE Y SUR. Se evidencian asentamientos y empozamientos en la vía; de igual manera desalineación de los bordillos instalados.	Registro fotográfico No 4: CIV 1300081- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 60 Y CR 63 CALZADA NORTE Y SUR: Se evidencian asentamiento y fisuras



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

63 CALZADA NORTE Y SUR- Se evidencia patología referida asentamiento y desalienación de bordillos	CR 63 CALZADA NORTE Y SUR- Se evidencias apertura de mezcla asfáltica
	
Registro fotográfico No 5: CIV 1300081- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 60 Y CR 63 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencian fisura longitudinal	Registro fotográfico No 6: CIV 1300081- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 60 Y CR 63 CALZADA NORTE Y SUR; se evidencian mezcla abierta y fisuras

	
Registro fotográfico No 7: CIV 1300094- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur; Se evidencian apertura mezcla asfáltica.	Registro fotográfico No 8: CIV 1300094- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur; se evidencia empozamiento puntual.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

	
	
<p>Registro fotográfico No 9: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur; Se evidencian asentamientos y empozamiento.</p>	<p>Registro fotográfico No 10: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur; Se evidencia fisura longitudinal</p>
	



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

<p>Registro fotográfico No 11: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur, se evidencia desalineación bordillo</p>	<p>Registro fotográfico No 12: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur, se evidencia apertura mezcla asfáltica</p>
	
<p>Registro fotográfico No 13: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur; Se evidencian fisura longitudinal</p>	<p>Registro fotográfico No 14: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur; se evidencian micro fisuras y apertura de mezcla asfáltica</p>
	
<p>Registro fotográfico No 15: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; se evidencian fisuras y apertura mezcla asfáltica</p>	<p>Registro fotográfico No 16: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencia asentamiento, empozamiento; así como desalineación de bordillos</p>
	



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Registro fotográfico No 11: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur, se evidencia desalineación bordillo	Registro fotográfico No 12: CIV 13000994- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 59 y CR 58 calzada norte y sur, se evidencia apertura mezcla asfáltica
Registro fotográfico No 17: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR	Registro fotográfico No 18: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y

58 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencia fisura longitudinal y asentamiento	CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; se evidencia apertura mezcla asfáltica
	
Registro fotográfico No 19: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; se evidencia fisura longitudinal.	Registro fotográfico No 20: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencian fisuras longitudinales
	
Registro fotográfico No 21: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; se evidencian fisura longitudinal	Registro fotográfico No22: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencia fisura longitudinal



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

58 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencia fisura longitudinal y asentamiento	CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; se evidencia apertura mezcla asfáltica
	
Registro fotográfico No 23: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencia fisura longitudinal	Registro fotográfico No 24: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y

	CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; se evidencia apertura mezcla asfáltica
	
Registro fotográfico No 25: CIV 13001026- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CL 22B entre CR 57 Y CR 58 CALZADA NORTE Y SUR; Se evidencia empozamiento	Registro fotográfico No 26: CIV 13001206- Tipo de intervención RECONSTRUCCIÓN- CR 56 entre CL 22 Y vía cerrada; se evidencia empozamiento

PLANTEAMIENTO DE SITUACIONES

Dentro del seguimiento de las acciones de control fiscal, una vez verificada la información pública y disponible, los soportes solicitados y allegados, así como la visita

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 35 de 80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

técnica realizada por parte del ente de control el día 01 de noviembre de 2023, se determinó como resultado del ejercicio auditor, los siguientes hechos, que dada su relevancia se resaltan y se precisan en el siguiente informe:

7.2.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por las patologías evidenciadas en las intervenciones de reconstrucción realizadas en los segmentos viales sector Salitre identificadas con los CIVs: 12001026, 13000994 y 1300081 del Contrato No. 186 de 2022, en cuantía de \$ 923.862.326,77.

Una vez realizada visita técnica el día 01 de noviembre de 2023; a los segmentos viales objeto de intervención CIVs **12001026, 13000994, 1300081** sector Salitre, se observó la ocurrencia de patologías concernientes a los siguientes hechos evidenciados: asentamientos, hundimiento, desniveles en la estructura de pavimento, fisuras longitudinales, mezcla abierta o porosa con segregación de material asfáltico, empozamientos (ver registro fotográficos No 1 al 25) cuyas acumulaciones aceleran el deterioro prematuro de la carpeta asfáltica, resultados de las actividades de reconstrucción² que en la actualidad comprometen la estabilidad y calidad de las intervenciones realizadas; conllevado todo lo anterior a un resultado no satisfactorio conforme los procedimientos, análisis, estudios, procesos y diseños que debieron desarrollarse a fin de adelantar acciones de intervención eficientes y eficaces.

² **Glosario IDU - Reconstrucción:** retiro y reemplazo parcial o total de la estructura de un pavimento o de espacio público, para generar una nueva estructura. Es posible considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes.

Anexo1 Técnico, pág. 45. Los estudios y diseños se deben desarrollar de conformidad con las disposiciones y especificaciones establecidas para la actividad de rehabilitación por el Instituto de Desarrollo Urbano.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

De lo anterior, resulta cuestionable los análisis en su fase de diagnóstico, en cuanto al grado de exhaustividad de las condiciones y demás aspectos críticos que generaron el nivel de deterioro tal de los segmentos viales que requerían su intervención; en dónde debieron evaluarse las condiciones de los frentes de obra a partir del estudio de suelo, estado de las redes, valoración del entorno preexistente y demás puntos críticos, como los ligados a procesos de desecación asociados a la presencia de individuos arbóreos ubicados en el entorno, cuyos resultado de evaluación de cada uno de los componentes del análisis de ingeniería debieron determinar la pertinencia de las acciones a adelantar y su magnitud que permitieran garantizar la comodidad, seguridad, calidad, estabilidad de las obras ejecutadas y su consecuente vida útil.

Por las consideraciones anteriores, desde el punto de vista técnico se evidencian fallas referidas a las etapas previas de planeación, diagnóstico que dieron lugar al alcance de las intervenciones realizadas, por cuanto, dentro de la evaluación del contratista avalada por la interventoría debieron preverse de manera eficiente y eficaz todas las acciones a realizar en dicho análisis; máxime las patologías que presentaban los segmentos viales previa su intervención; conllevando todo lo anterior que los segmentos viales en la actualidad conforme los resultados evidenciados en la visita técnica realizada no se encuentren acordes a las especificaciones técnicas del IDU dadas las patologías evidenciadas, aspectos que comprometen las condiciones de aseguramiento, calidad, parámetros técnicos y demás aspectos necesarios para garanticen la vida útil de los segmentos viales, conllevando una no conformidad en relación a los lineamientos dados por la resolución 010910 del 27/12/2019 IDU ET-IC-01 *Especificaciones Técnicas Generales Materiales y Construcción para proyectos de Infraestructura y de Espacio Público en Bogotá*, que en concordancia con lo



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

convenido en el anexo Técnico³ obedecía a su estricto cumplimiento, también, referidas a las condiciones de entrega para el recibo de los trabajos a partir del seguimiento, verificación y validación de la calidad entregada.

Por los motivos mencionados y dadas las acciones que se han llevado a cabo y/o se pretenden adelantar para subsanar la problemática evidenciada la cuales se han limitado a realizar sellos de fisuras aspectos que no subsanan lo observado por el ente de control referente a la calidad y estabilidad de las intervenciones realizadas en los CIVs **12001026, 13000994 y 1300081**, se precisa que se estaría ante un menoscabo de los recursos públicos, cuyos costos de intervención que se encuentran comprometidos se calculan a partir de las áreas afectadas (media calzada) demoliciones, rellenos, pavimentos, pinturas tachas, estoperoles; para las actividades preliminares, conforme a los valores obtenidos en las hojas de vida de cada CIV suministrados por el FDL_Teusaquillas, la cuales constatan medidas, valores y cantidades reconocidos en el en la totalidad de la calzada y que para efectos de las irregularidades encontradas corresponderían a la media calzada afectada; exceptuando las actividades de redes, espacio público que al encontrarse comprometida la estabilidad de las intervenciones se calculan en su totalidad tal como se discriminan a continuación por cada uno de los CIVs:

Cuadro 9. Cuantificación Actividades Comprometidas a Causa de las Patologías Evidencias CIV 13000994 Costado Sur.

Cifras en pesos (\$)

CUANTIFICACION CIV 13000994 COSTADO SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	PREELIMINARES				
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 840	340,52	\$ 286.036,80

³ Anexo 1. Anexo Técnico, pagina 29: Especificaciones técnicas, el contratista deberá acoger las especificaciones técnicas generales tanto de construcción como de materiales establecidas en el documento IDU_ET-IC-01. Pág. 39. De sus propios estudios y detalles y normatividad vigente del Instituto de Desarrollo Urbanos.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACION CIV 13000994 COSTADO SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1 PRELIMINARES					
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 39.935	28,345	\$ 1.131.957,58
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 6.221	153,79	\$ 956.727,59
1.6	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	\$ 43.133	251,295	\$ 10.839.107,24
2 RELLENOS CAPAS GRANULARES					
2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$ 35.635	33,555	\$ 1.195.732,43
2.2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	\$ 98.681	0,745	\$ 73.517,35
2.3	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.370	279,62	\$ 383.079,40
2.11	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 162.885	41	\$ 6.678.285,00
2.13	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	\$ 132.097	83,885	\$ 11.080.956,85
3 PAVIMENTOS					
3.1	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue agua, puntas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final)	M3	\$ 104.294	33,555	\$ 3.499.585,17
3.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.363	6,2	\$ 14.650,60
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.588	334,24	\$ 865.013,12
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.429	273,34	\$ 663.942,86
3.6	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Inc. Sumin. e Instalación)	M2	\$ 10.119	369,74	\$ 3.741.399,06
3.7	BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO EN CALIENTE MEZCLADA EN PLANTA (Incluye suministro, extendido, nivelación y compactación).	M3	\$ 760.886	32,8	\$ 24.957.060,80
3.9	GEODRÉN VIAL H= 1.0m o DRENAFLEX PLANAR H= 1.0m, TUBERÍA DE 100mm (Incluye colocación base granular clase C, suministro y colocación geodren)	ML	\$ 104.985	130,2	\$ 13.669.047,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACION CIV 13000994 COSTADO SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES				
3.15	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 961.376	33,3	\$ 32.013.820,80
4	ESPACIO PUBLICO				
4.7	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	\$ 5.667	90,2	\$ 511.163,40
4.8	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 67.152	50	\$ 3.357.600,00
9	NO PREVISTOS				
NP-1	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4" (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	\$ 152.874	4,175	\$ 638.248,95
NP-3	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const, Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	\$ 725.405	6	\$ 4.352.430,00
NP-4	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	\$ 1.657.279	5	\$ 8.286.395,00
NP-5	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	\$ 155.089	5	\$ 775.445,00
NP-7	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 92.495	69	\$ 6.382.155,00
NP-8	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 131.424	7,2	\$ 946.252,80
NP-15	MURO PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA CON h=1,50m Y e=0,20m. PARA CONTENCIÓN DE RAICES (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACION PLASTICO NEGRO. INCLUYE REFUERZO)	ML	\$ 377.078	40	\$ 15.083.120,00
NP-40	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 15.331,00	8,5	\$ 130.313,50
NP-41	ESTOPEROS DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 10.473,00	112	\$ 1.172.976,00
NP-43	PINTURA ACRILICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 4.297,00	56,505	\$ 242.801,99
NP-44	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	\$ 151,93	10,245	\$ 1.556,52
Total					\$ 153.930.377,78

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 13000994 – actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 40 de 80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Cuadro 10. Cuantificación de Actividades Comprometidas a Causa de las Patologías Evidencias CIV
13000994 Costado Norte

Cifras en pesos (\$)

CUANTIFICACION CIV 13000994 COSTADO NORTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1 PRELIMINARES					
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 840	376,17	\$ 315.982,80
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 39.935	18,98	\$ 757.966,30
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 6.221	180,125	\$ 1.120.557,63
1.4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores max. 0.15m	M3	\$ 43.204	7,56	\$ 326.622,24
1.6	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	\$ 43.133	270,24	\$ 11.656.261,92
2 RELLENOS CAPAS GRANULARES					
2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$ 35.635	13,535	\$ 482.319,73
2.2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	\$ 98.681	15,53	\$ 1.532.515,93
2.3	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.370	310,56	\$ 425.467,20
2.11	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON REICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 162.885	46,585	\$ 7.587.997,73
2.13	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	\$ 132.097	93,17	\$ 12.307.477,49
3 PAVIMENTOS					
3.1	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue agua, puntas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final)	M3	\$ 104.294	37,265	\$ 3.886.515,91



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACION CIV 13000994 COSTADO NORTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1 PREELIMINARES					
3.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.363	3,1	\$ 7.325,30
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.588	310,56	\$ 803.729,28
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.429	396,48	\$ 963.049,92
3.6	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Inc. Sumin. e Instalación)	M2	\$ 10.119	310,56	\$ 3.142.556,64
3.7	BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO EN CALIENTE MEZCLADA EN PLANTA (Incluye suministro, extendido, nivelación y compactación).	M3	\$ 760.886	40,02	\$ 30.450.657,72
3.9	GEODRÉN VIAL H= 1.0m o DRENAFLEX PLANAR H= 1.0m, TUBERÍA DE 100mm (Incluye colocación base granular clase C, suministro y colocación geodren)	ML	\$ 104.985	101,7	\$ 10.676.974,50
3.15	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 961.376	40,91	\$ 39.329.892,16
4 ESPACIO PUBLICO					
4.7	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	\$ 5.667	101,7	\$ 576.333,90
4.8	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 67.152	43,7	\$ 2.934.542,40
9 NO PREVISTOS					
NP-1	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	\$ 152.874	2,745	\$ 419.639,13
NP-4	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	\$ 1.657.279	4	\$ 6.629.116,00
NP-5	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	\$ 155.089	4	\$ 620.356,00
NP-7	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 92.495	50	\$ 4.624.750,00
NP-12	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	\$ 97.964	4	\$ 391.856,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACION CIV 13000994 COSTADO NORTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1 PREELIMINARES					
NP-15	MURO PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA CON h=1,50m Y e=0,20m. PARA CONTENCIÓN DE RAICES (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACION PLASTICO NEGRO. INCLUYE REFUERZO)	ML	\$ 377.078	55	\$ 20.739.290,00
NP-40	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 15.331,00	7	\$ 107.317,00
NP-41	ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 10.473,00	112	\$ 1.172.976,00
NP-43	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 4.297,00	58,59	\$ 251.761,23
NP-44	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	\$ 151.930,00	14,055	\$ 2.135.376,15
Total					\$ 166.377.184,20

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 13000994 – actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022

Cuadro 11. Cuantificación de Actividades Comprometidas a Causa de las Patologías Evidencias CIV 13000881 Costado Norte

Cifras en pesos (\$)

CUANTIFICACIÓN CIV 13000881 COSTADO NORTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1 PREELIMINARES					
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 840	412,01	\$ 346.088,40
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 39.935	24,83	\$ 991.586,05
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 6.221	68,3	\$ 424.894,30
1.4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores max. 0.15m	M3	\$ 43.204	49,44	\$ 2.136.005,76



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACIÓN CIV 13000881 COSTADO NORTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1.6	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	\$ 43.133	203,925	\$ 8.795.897,03
2	RELLENOS CAPAS GRANULARES				
2.2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	\$ 98.681	11,59	\$ 1.143.712,79
2.7	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 162.885	81,3	\$ 13.242.550,50
3	PAVIMENTOS				
3.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.363	10,1	\$ 23.866,30
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.588	412,01	\$ 1.066.281,88
3.6	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Inc. Sumin. e Instalación)	M2	\$ 10.119	340,85	\$ 3.449.061,15
3.9	GEODRÉN VIAL H= 1.0m o DRENAFLEX PLANAR H= 1.0m, TUBERÍA DE 100mm (Incluye colocación base granular clase C, suministro y colocación geodren)	ML	\$ 104.985	100	\$ 10.498.500,00
3.15	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 961.376	48,78	\$ 46.895.921,28
4	ESPACIO PUBLICO				
4.7	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	\$ 5.667	50	\$ 283.350,00
4.8	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 67.152	33,5	\$ 2.249.592,00
9	NO PREVISTOS				
NP-1	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	\$ 152.874	4,51	\$ 689.461,74
NP-3	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const, Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	\$ 725.405	1,5	\$ 1.088.107,50
NP-4	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	\$ 1.657.279	3	\$ 4.971.837,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACIÓN CIV 13000881 COSTADO NORTE					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
NP-5	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	\$ 155.089	3	\$ 465.267,00
NP-7	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 92.495	16	\$ 1.479.920,00
NP-8	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 131.424	7,5	\$ 985.680,00
NP-12	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	\$ 97.964	1,5	\$ 146.946,00
NP-15	MURO PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA CON h=1,50m Y e=0,20m. PARA CONTENCIÓN DE RAICES (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACION PLASTICO NEGRO. INCLUYE REFUERZO)	ML	\$ 377.078	12,15	\$ 4.581.497,70
NP-22	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	\$ 6.691.322	1	\$ 6.691.322,00
NP-25	TRANSPORTE DE EQUIPO DE DIEZ TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VJ	\$ 851.804	4	\$ 3.407.216,00
NP-40	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 15.331,00	13,5	\$ 206.968,50
NP-41	ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 10.473,00	90	\$ 942.570,00
NP-43	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 4.297,00	59,56	\$ 255.929,32
NP-44	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	\$ 151.930,00	26,15	\$ 3.972.969,50
Total					\$ 121.432.999,70

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 13000881 – actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Cuadro 12. Cuantificación de Actividades Comprometidas a Causa de las Patologías Evidencias CIV 13000881 Costado Sur

Cifras en pesos (\$)

CUANTIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPROMETIDAS CIV 13000881 COSTADO SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	PREELIMINARES				
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 840	412,77	\$ 346.726,80
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 39.935	4,41	\$ 176.113,35
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 6.221	13,855	\$ 86.191,96
1.4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores max. 0.15m	M3	\$ 43.204	5,595	\$ 241.726,38
1.6	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	\$ 43.133	329,84	\$ 14.226.988,72
2	RELLENOS CAPAS GRANULARES				
2.2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	\$ 98.681	18,57	\$ 1.832.506,17
2.3	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.370	345,12	\$ 472.814,40
2.11	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 162.885	51,77	\$ 8.432.556,45
2.13	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	\$ 132.097	103,535	\$ 13.676.662,90
3	PAVIMENTOS				



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPROMETIDAS CIV 13000881 COSTADO SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
3.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.363	62,15	\$ 146.860,45
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.588	345,12	\$ 893.170,56
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.429	73,365	\$ 178.203,59
3.6	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Inc. Sumin. e Instalación)	M2	\$ 10.119	345,12	\$ 3.492.269,28
3.7	BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO EN CALIENTE MEZCLADA EN PLANTA (Incluye suministro, extendido, nivelación y compactación).	M3	\$ 760.886	41,415	\$ 31.512.093,69
3.9	GEODRÉN VIAL H= 1.0m o DRENAFLEX PLANAR H= 1.0m, TUBERÍA DE 100mm (Incluye colocación base granular clase C, suministro y colocación geodren)	ML	\$ 104.985	112,2	\$ 11.779.317,00
3.15	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 961.376	42,63	\$ 40.983.458,88
4	ESPACIO PUBLICO				
4.7	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	\$ 5.667	112,2	\$ 635.837,40
4.8	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 67.152	77,2	\$ 5.184.134,40
8	VARIOS				
8.4	TRANSPORTE DE EQUIPO DE UNA TONELADA POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VJ	\$ 234.808	1	\$ 234.808,00
9	NO PREVISTOS				



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPROMETIDAS CIV 13000881 COSTADO SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
NP-1	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	\$ 152.874	2,64	\$ 403.587,36
NP-3	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const, Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	\$ 725.405	0,8	\$ 580.324,00
NP-4	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	\$ 1.657.279	3	\$ 4.971.837,00
NP-5	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	\$ 155.089	3	\$ 465.267,00
NP-8	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 131.424	23,4	\$ 3.075.321,60
NP-12	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	\$ 97.964	3	\$ 293.892,00
NP-15	MURO PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA CON h=1,50m Y e=0,20m. PARA CONTENCIÓN DE RAICES (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACION PLASTICO NEGRO. INCLUYE REFUERZO)	ML	\$ 377.078	35	\$ 13.197.730,00
NP-22	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	\$ 6.691.322	1	\$ 6.691.322,00
NP-25	TRANSPORTE DE EQUIPO DE DIEZ TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VJ	\$ 851.804	4	\$ 3.407.216,00
NP-40	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 15.331,00	15	\$ 229.965,00
NP-43	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 4.297,00	62,17	\$ 267.144,49



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPROMETIDAS CIV 13000881 COSTADO SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
NP-44	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	\$ 151.930,00	22,75	\$ 3.456.407,50
Total					\$ 171.572.454,32

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 13000881 – actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022

Cuadro 13. Cuantificación de Actividades Comprometidas a Causa de las Patologías Evidencias CIV 130001026 Costado Norte

Cifras en pesos (\$)

CUANTIFICACIÓN 130001026 Norte					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES				
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 840	319,615	\$ 268.476,60
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 39.935	5,11	\$ 204.067,85
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 6.221	145,615	\$ 905.870,92
1.4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores max. 0.15m	M3	\$ 43.204	4,68	\$ 202.194,72
1.6	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	\$ 43.133	203,045	\$ 8.757.939,99
2	RELLENOS CAPAS GRANULARES				
2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$ 35.635	3,25	\$ 115.813,75
2.2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	\$ 98.681	12,555	\$ 1.238.939,96
2.3	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.370	251,06	\$ 343.952,20
2.11	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido,	M3	\$ 162.885	37,66	\$ 6.134.249,10



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACIÓN 130001026 Norte					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
	Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)				
2.13	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	\$ 132.097	75,32	\$ 9.949.546,04
3	PAVIMENTOS				
3.1	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue agua, puntas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final)	M3	\$ 104.294	30,125	\$ 3.141.856,75
3.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.363	3,1	\$ 7.325,30
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.588	251,06	\$ 649.743,28
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.429	298,01	\$ 723.866,29
3.6	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Inc. Sumin. e Instalación)	M2	\$ 10.119	251,06	\$ 2.540.476,14
3.7	BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO EN CALIENTE MEZCLADA EN PLANTA (Incluye suministro, extendido, nivelación y compactación).	M3	\$ 760.886	31,08	\$ 23.648.336,88
3.9	GEODRÉN VIAL H= 1.0m o DRENAFLEX PLANAR H= 1.0m, TUBERÍA DE 100mm (Incluye colocación base granular clase C, suministro y colocación geodren)	ML	\$ 104.985	82	\$ 8.608.770,00
3.15	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 961.376	30,58	\$ 29.398.878,08
4	ESPACIO PUBLICO				
4.7	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	\$ 5.667	82	\$ 464.694,00
4.8	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 67.152	27,1	\$ 1.819.819,20
8	VARIOS				
8.4	TRANSPORTE DE EQUIPO DE UNA TONELADA POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VJ	\$ 234.808	2	\$ 469.616,00
9	NO PREVISTOS				\$ -
NP-1	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE,	M3	\$ 152.874	0,655	\$ 100.132,47



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CUANTIFICACIÓN 130001026 Norte					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
	SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)				
NP-4	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	\$ 1.657.279	3	\$ 4.971.837,00
NP-5	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	\$ 155.089	3	\$ 465.267,00
NP-8	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 131.424	12	\$ 1.577.088,00
NP-12	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	\$ 97.964	3	\$ 293.892,00
NP-15	MURO PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA CON h=1,50m Y e=0,20m. PARA CONTENCIÓN DE RAICES (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALTEO Y COLOCACION PLASTICO NEGRO. INCLUYE REFUERZO)	ML	\$ 377.078	55	\$ 20.739.290,00
NP-22	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	\$ 6.691.322	1	\$ 6.691.322,00
NP-25	TRANSPORTE DE EQUIPO DE DIEZ TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VJ	\$ 851.804	7	\$ 5.962.628,00
NP-40	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 15.331,00	26	\$ 398.606,00
NP-41	ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 10.473,00	184	\$ 1.927.032,00
NP-43	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 4.297,00	100,85	\$ 433.352,45
NP-44	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	\$ 151.930,00	47,55	\$ 7.224.271,50
Total					\$ 150.379.151,46

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 130001026 – actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Cuadro 14. Cuantificación de Actividades Comprometidas a Causa de las Patologías Evidencias CIV
130001026 Costado Sur

Cifras en pesos (\$)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	PREELIMINARES					
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 840	726,03	363,015	\$ 304.932,60
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 39.935	59,09	29,545	\$ 1.179.879,58
1.3	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMUN (incluye cargue)	M3	\$ 6.221	342,69	171,345	\$ 1.065.937,25
1.6	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 21 Km). A distancia mayor del acarreo libre (90 m) en sitio autorizado por la entidad Ambiental competente.	M3	\$ 43.133	524,54	262,27	\$ 11.312.491,91
2	RELLENOS CAPAS GRANULARES					
2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (Extendido manual, Humedecimiento y Compactación)	M3	\$ 35.635	69,92	34,96	\$ 1.245.799,60
2.2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, Humedecimiento y Compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	\$ 98.681	18,12	9,06	\$ 894.049,86
2.3	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.370	582,64	291,32	\$ 399.108,40
2.11	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 162.885	85,24	42,62	\$ 6.942.158,70
2.13	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	\$ 132.097	174,79	87,395	\$ 11.544.617,32
3	PAVIMENTOS					



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR
3.1	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Cargue agua, puntas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final)	M3	\$ 104.294	69,92	34,96	\$ 3.646.118,24
3.2	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 2.363	11,2	5,6	\$ 13.232,80
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.588	713,47	356,735	\$ 923.230,18
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.429	582,64	291,32	\$ 707.616,28
3.6	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 kN/m PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Inc. Sumin. e Instalación)	M2	\$ 10.119	582,64	291,32	\$ 2.947.867,08
3.7	BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO EN CALIENTE MEZCLADA EN PLANTA (Incluye suministro, extendido, nivelación y compactación).	M3	\$ 760.886	69,92	34,96	\$ 26.600.574,56
3.9	GEODRÉN VIAL H= 1.0m o DRENAFLEX PLANAR H= 1.0m, TUBERÍA DE 100mm (Incluye colocación base granular clase C, suministro y colocación geodren)	ML	\$ 104.985	96	96	\$ 10.078.560,00
3.15	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación)	M3	\$ 961.376	71,35	35,675	\$ 34.297.088,80
4	ESPACIO PUBLICO					
4.7	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye Cargue). No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	\$ 5.667	90	90	\$ 510.030,00
4.8	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 67.152	50	50	\$ 3.357.600,00
8	VARIOS					
8.4	TRANSPORTE DE EQUIPO DE UNA TONELADA POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VJ	\$ 234.808	2	2	\$ 469.616,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR
9	NO PREVISTOS					
NP-1	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	\$ 152.874	6,29	3,145	\$ 480.788,73
NP-2	PLACA FONDO D=1.70m POZO INSPEC. (Fundida en Sitio. Incl. Sumin, Formalet, Ref, Inst. Incl. Concreto 2000 PSI de base)	UN	\$ 764.514	1	1	\$ 764.514,00
NP-3	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const, Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	\$ 725.405	5,1	5,1	\$ 3.699.565,50
NP-4	PLACA CUBIERTA D=1.70m POZO INSPEC. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UN	\$ 1.657.279	4	4	\$ 6.629.116,00
NP-5	NIVELACIÓN DE POZO (Hasta rasante en Concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0.15m. Incluye Suministro y Construcción)	UN	\$ 155.089	4	4	\$ 620.356,00
NP-7	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 92.495	52	52	\$ 4.809.740,00
NP-8	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (Incluye Suministro e Instalación)	ML	\$ 131.424	5,4	5,4	\$ 709.689,60
NP-12	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición Final de Sobrantes)	UN	\$ 97.964	4	4	\$ 391.856,00
NP-15	MURO PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA CON h=1,50m Y e=0,20m. PARA CONTENCIÓN DE RAICES (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO Y COLOCACION PLASTICO NEGRO. INCLUYE REFUERZO)	ML	\$ 377.078	40	40	\$ 15.083.120,00
NP-20	CONSTRUCCION CAÑUELA PARA POZO DE INSPECCION DE ALCANTARILLADO COMBINADO, INCLUYE MANEJO DE AGUAS	UN	\$ 258.655	1	1	\$ 258.655,00
NP-25	TRANSPORTE DE EQUIPO DE DIEZ TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VJ	\$ 851.804	5	5	\$ 4.259.020,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	CANTIDAD	VALOR
NP-40	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	\$ 15.331,00	16	8	\$ 122.648,00
NP-41	ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 10.473,00	188	94	\$ 984.462,00
NP-43	PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA A=10CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS, ESPESOR SECO DE 9MILS Y 60% DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, EN CALZADA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	\$ 4.297,00	102,1	51,05	\$ 219.361,85
NP-44	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	\$ 151.930,00	35,5	17,75	\$ 2.696.757,50
Total						\$ 160.170.159,33

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 130001026 – actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022

A continuación, se presenta cuadro consolidado de las inversiones que se encuentran comprometidas por CIV conforme las patologías evidenciadas:

Cuadro 15. Cuantificación de Actividades Comprometidas a Causa de las Patologías Evidencias CIV 130001026, 130000994 y 130000881

Cifras en pesos (\$)

CIV	Dirección	Subtotal
130001026	Calle 22B entre CRA 57 y 58 Calzada Sur	\$160.170.159,33
130001026	Calle 22B entre CRA 57 y 58 Calzada Norte	\$150.379.151,46
130000994	Calle 22B entre CRA 58 y 59 Calzada Sur	\$ 153.930.377,78
130000994	Calle 22B entre CRA 58 y 59 Calzada Norte	\$ 166.377.184,20
130000881	Calle 22B entre CRA 60 y 63 Calzada Sur	\$ 171.572.454,32
130000881	Calle 22B entre CRA 60 y 63 Calzada Norte	\$ 121.432.999,70



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

CIV	Dirección	Subtotal
Total		\$ 923.862.326,77

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 130001026, 1300000994 y 130000881 Actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Analizada la respuesta y verificados los sustentos remitidos por el sujeto de control mediante oficio con radicado 20236320491911 del 14 de diciembre de 2023, frente al informe preliminar, pese a lo informado, no se evidencian pruebas que desvirtúen a la fecha lo observado por el ente de control manteniéndose las situaciones que comprometen la estabilidad y calidad de las obras ejecutadas en los segmentos viales citados; cuyos resultados obtenidos configuran una gestión fiscal ineficaz y deficiente, contraria a los principios establecidos, conllevando a la fecha un menoscabo en los recursos públicos a partir de las irregularidades evidenciadas por el ente de control en la visita técnica realizada, y puesta en conocimiento del FDLT, el contratista y la interventoría.

Por las consideraciones anteriores se configura hallazgo administrativo Contrato No. 186 de 2022 con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por las patologías evidenciadas en las intervenciones de reconstrucción realizadas en los segmentos viales sector Salitre identificadas con los CIVs: 12001026, 13000994 y 1300081. En cuantía de \$ 923.862.326,77.

7.2.1.2. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por la patología evidenciada relacionada con el empozamiento en la intervención de reconstrucción realizadas en el segmento vial sector Salitre identificado con el CIV 13001206, del Contrato No. 186 de 2022 en cuantía de \$ 766.453,72.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Conforme visita técnica realizada el día 30 de octubre de 2023 se evidenció en el CIV 13001206 empozamiento puntual (ver registro fotográfico No 26) relacionado con el acabado de la carpeta que entra en la denominación de falla funcional consiste en deficiencia superficial del pavimento que comprometen precisamente el índice de servicio², que afectan en mayor o menor grado la capacidad de la vía en relación a la estructura del pavimento, siendo los empozamientos uno de los principales mecanismos de deterioro de las mezclas asfálticas, que comprometen la resistencia mecánica así como la durabilidad de la intervención realizada y su adecuado uso.

Por las consideraciones anteriores, y dado la patología puntual empozamiento evidenciado, se evidenció una no conformidad con relación a los lineamientos dados por en la resolución 010910 del 27/12/2019 *IDU ET-IC-01 Especificaciones Técnicas Generales Materiales y Construcción para proyectos de Infraestructura y de Espacio Público en Bogotá*, referidas a las condiciones de entrega para el recibo de los trabajos a partir del seguimiento, verificación y validación de la calidad entregada.

Por los motivos mencionados, y dado el tipo de intervención realizada *Reconstrucción* se precisa que se estaría ante un menoscabo de los recursos públicos, cuyos costos de intervención que se encuentran comprometidos se calculan a partir de las áreas afectadas que se discriminan a continuación para el **CIV 13001206**:

Cuadro 16. Cuantificación de Actividades Comprometidas a Causa de la Patología Evidencia Empozamiento CIV 13001206

Cifras en pesos (\$)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (Suministro, Barrido Superficie y Riego)	M2	\$ 2.429,00	6	\$ 14.574,00



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
3.15	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100	M3	\$ 961.376,00	0,72	\$ 692.190,72
3.22	SELLO DE FISURAS	ML	\$ 8.527,00	7	\$ 59.689,00
TOTAL					\$ 766.453,72

Fuente: Elaboración propia a partir de hojas de vida CIV 13001206 Actas parciales 1 a 7 CTO 186 -2022

Con lo expuesto, se concluye que se generó un detrimento patrimonial que asciende a la suma de \$ 766.453,72, tal y como lo establece el artículo 6 de la ley 610 de 2000, con los hechos detectados en el proceso auditor, desde la connotación de tipo disciplinario presuntamente se quebranta el artículo 38, numeral de la ley 1952 de 2019.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Analizada la respuesta y verificados los sustentos remitidos por el sujeto de control mediante oficio con radicado 20236320491911 del 14 de diciembre de 2023, frente al informe preliminar, pese a lo informado, no se evidencian pruebas que desvirtúen a la fecha lo observado por el ente de control manteniéndose las situaciones que comprometen de manera puntal las obras ejecutadas en el segmento vial identificado con CIV 13001206; cuyos resultados obtenidos configuran una gestión fiscal deficiente, cuya irregularidad evidenciada por parte del ente de control en la visita técnica realizada, y puesta en conocimiento del FDLT, del contratista y del interventoría.

Por las consideraciones anteriores se configura hallazgo administrativo Contrato No. 186 de 2022 con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por la patología evidenciada relacionada con el empozamiento en la intervención de reconstrucción realizadas en el segmento vial sector Salitre identificado con el CIV 13001206, en cuantía de \$ 766.453,7



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

7.2.2 Convenio Interadministrativo 123 de 2021.

Cuadro 17. Convenio Interadministrativo 123-21.

Cifras en pesos (\$)

Fuente: Consulta Secop.

El Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo para dar cumplimiento al proyecto 2160 JOVENES CON FUTURO, asigna para la meta de acceso \$974.000.000 para 77 beneficiarios y para la permanencia un recurso asignado de \$174.815.333 para 87 beneficiarios.

Por otra parte, al momento de subrogar el convenio a Atenea los recursos serán

Contrato Interadministrativo	123-2021
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de Instituciones de educación media a programas de educación superior.
Contratista	Secretaría Distrital de Educación. Nit 899.999.061-9 Representante y quien firma Deidemia Garcia Quintero, mayor de edad ,documento de Identificación No: 52.125.259 de Bogotá
Plazo de ejecución	Setenta y dos (72) meses
Valor del contrato	\$ 1.148.815.333
Fecha de suscripción contrato	28-Junio-2021
Fecha de Inicio	09-julio-2021
Fecha de Terminación inicial	30 de junio de 2027
Prorroga No 1	

administrados por dicha agencia, es así como en caso de que se generen rendimientos financieros los mismos harán parte del fondo cuenta que administra Atenea.

Dentro del documento denominado “Formato estudios previos convenio interadministrativo Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo” el cual hace parte del Convenio interadministrativo estipula que se deberán designar supervisores y apoyos a la supervisión que permitan garantizar el seguimiento integral y periódico durante la vigencia del presente acuerdo interinstitucional:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 59 de 80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

“ITEM 7.2 OBLIGACIONES DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL:

- 1. Adoptar las estrategias de acceso a educación superior diseñadas por la secretaria de Educación, las cuales serán seleccionadas de forma concertada con los Fondos de Desarrollo Local.*
- 2. Cumplir con los requisitos presupuestales a la firma del convenio para garantizar el pago del valor de la matrícula de los beneficiarios por la cohorte completa.*
- 3. Realizar los aportes de que trata el convenio para garantizar el apoyo financiero por la línea de acceso y permanencia, según corresponda, conforme lo establecido en la cláusula denominada valor del convenio, para lo cual se deberá emitir el certificado de disponibilidad presupuestal y el certificado de registro presupuestal correspondiente.*
- 4. Apoyar procesos de sensibilización y de difusión de las convocatorias en su territorio.*
- 5. Realizar seguimiento al servicio solidario realizado por parte de beneficiarios del programa.*
- 6. Designar supervisor para la vigilancia y control durante todo el plazo de la ejecución del convenio, lo anterior, atendiendo los documentos soporte correspondientes.”*

Y dentro de la denominada Guía Operativa se estableció lo siguiente:

“Ítem 7, apartado 5. Manual de buenas prácticas en la Actividad Contractual

4.2.2 Seguimiento a la Ejecución Contractual

4.2.3 La Supervisión Contractual”

Así como en el anexo técnico se identifican los requisitos que deben cumplir los posibles beneficiarios así:

“Descripción de la población: - Jóvenes bachilleres de 14 hasta 28 años que residan en la localidad con anterioridad a dos años.

Técnicos o tecnólogos del SENA de 14 hasta 28 años que deseen homologar y continuar su formación en un programa universitario. Que residan en la localidad con anterioridad a dos años. Dicha profesionalización preferiblemente en campos administrativos, financieros y sistemas.”



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Para la evaluación del convenio, se adelantó visita administrativa el 28 de noviembre de 2023, en la que el FDLT entrega base de datos de 69 beneficiarios del componente acceso al programa Jóvenes a la U y de 77 beneficiarios del componente permanencia o sostenimiento, se verificó mediante llamada telefónica uno por uno de las personas allí listadas encontrando que algunas números de celular no responden o están errados, otros beneficiarios informaron que viven en otra localidad desde hace más de diez (10) años y otros se identificó que no cumplen los requisitos para poder acceder a alguno de los beneficios.

7.2.2.1. Hallazgo Administrativo Convenio Interadministrativo 123 de 2021 por falta de control de los beneficiarios a quienes se entrega subsidio del programa Jóvenes a la U. Por acceso y permanencia reportados por el FDLT, en el convenio Interadministrativo 123-2021.

Ahora bien, con respecto al control financiero del convenio, el FDLT de acuerdo con sus estudios previos transfiere a la Secretaría de Educación la suma de \$1.148.815.333 vigencia 2021 discriminado de acuerdo al anexo técnico componente acceso la suma de \$974.000.000 para una meta de 77 beneficiarios y componente permanencia por valor de \$174.815.333 para una meta de 87 beneficiarios vigencia 2021, de lo cual, de acuerdo con la base de datos reportada por el FDLT se transfieren todos los recursos pero no se utilizan al 100%, a través del acta de visita administrativa en respuesta la pregunta 1 encontramos: beneficiarios reportados del componente 1 “Apoyo Educación Superior” de 77 planeados en dicha vigencia, reportan 69 beneficiarios, y del componente 2 “Sostenimiento” de 87 beneficiarios (planeados en el anexo técnico) reportan 75 beneficiarios en dicho sostenimiento en la respuesta del FDLT a pregunta 1. Y el saldo correspondiente a \$125,307,625 el FDLT no identifica la Secretaría de Educación a través de Atenea en que fue reinvertido.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Analizada la respuesta y verificados los sustentos remitidos por el sujeto de control mediante oficio con radicado 20236320491911 del 14 de diciembre de 2023, frente al informe preliminar, es claro que no se encuentran ubicados temporalmente dentro de las respuestas.

El convenio en cuestión es el 123 del 2021, suscrito con la Secretaría de Educación, del cual los funcionarios cuestionados dentro de la auditoría no pudieron dar cuenta de las inconsistencias encontradas en la base de datos reportada. Es por ello que dentro del informe se especifica que este Órgano de Control se tomó el trabajo de llamar uno a uno de los reportados en la herramienta suministrada por el FDLT, encontrando que muchos de los beneficiarios, no vivían en el 2021 en la localidad de Teusaquillo, otra señora de nombre Tania Montañez, participa en el programa y dice tener 38 años cuando dentro de los requisitos dice que es para jóvenes hasta los 28 años, muchos números no responden lo cual implica base de datos desactualizada, el señor SILVA BRYAN STIVEN dice nunca haber vivido en Bogotá, sino en Santa Marta y así sucesivamente se encontraron innumerables inconsistencias, de las cuales en la contradicción al informe el FDLT no se refiere. Por lo tanto, y si mencionan una serie de Comités que más preocupan a la Contraloría, pues los seguimientos no están cumpliendo con los objetivos de garantizar que estos beneficios lleguen a la comunidad de jóvenes de la localidad de Teusaquillo. Y por el contrario el FDLT cuestiona lo evidente, que fue lo que hizo el grupo auditor al llamar uno a uno los beneficiarios y evidenciar que no controlan a quienes se les entregó este beneficio dentro del Convenio Interadministrativo 123 del 2021 suscrito con la Secretaría de Educación.

Por lo anterior se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **62** de **80**



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

7.2.2.2. Hallazgo administrativo Convenio Interadministrativo 123 de 2021 porque el FDLT no controla el flujo financiero del convenio 123-2021 girado a la Secretaría de Educación Distrital.

Por lo anterior, se pudo constatar por esta auditoría que el FDLT no actúa con rigurosidad en el seguimiento de estos recursos dados en administración, hasta el cumplimiento del fin estatal, en consecuencia, se evidencia pagos inoportunos a los beneficiarios sobre apoyo de permanencia, que podrían llevar a la materialización del riesgo al desistimiento del estudiante. Así como actividades ejecutadas de manera individual y excluyente entre las partes del convenio que arrojan riesgo alto por tener impacto importante en los beneficiarios con la posibilidad de no existir continuidad de los estudios y no gestionar oportunamente mayor cobertura contando con los recursos disponibles para ejecutarlo, consecuencia de una deficiencia en los controles y supervisión en la ejecución del convenio, al no contar con efectivos mecanismos de dirección, contraviniendo lo concebido en el marco del principio de coordinación como elemento fundamental del Convenio Interadministrativo.

Alude este organismo de control las posibles causas, de los hechos hasta aquí relatados:

- a) Debilidades en la supervisión del Convenio.
- b) Deficiencia en los controles y supervisión en la ejecución del convenio.

Al respecto y hechos en comento, observa la Contraloría de Bogotá D.C. que, a pesar de las respuestas obtenidas en el Fondo, se materializaron los riesgos: “control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos”, “bienes y/o servicios entregados sin la calidad estipulada o sin la oportunidad establecida”; por ende, las causas hasta aquí identificadas denotan como efecto un alto riesgo en el manejo y control del recurso público de la ciudad. Así como, inconsistencias procedimentales y



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

contractuales en el seguimiento y control en la administración del recurso público transferido a la cuenta. Los aportes objeto de transferencia por parte del Fondo de Desarrollo Local a la Secretaría de Educación, estos persisten en la cuenta del Fondo como recursos dados en administración lo cual demanda una rigurosidad en su seguimiento hasta el cumplimiento del fin estatal.

En concordancia con los hechos antes mencionados establecen presuntos incumplimientos en los artículos 209 C.P ; presunto quebrantamiento a la Ley No. 87, artículo 2, literal b) y f) ; artículo 38, artículo 64, numeral 6 de la ley 1952 de 2019 Artículo 269 de la C.P.C Artículo 3 Ley 489 de 1998 ; artículo 3 de la Ley No. 1437 de 201 ; presuntamente se contraviene el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 de la Ley No. 80 de 1993, los numerales 1 , el desconocimiento, aplicación del principio de celeridad. Y dentro de las normas internas del FDLT GCO-GCI-M004 Manual de supervisión e interventoría Capítulo 6, numerales 1.6 y 10, GCO-GCI-M005 Manual de buenas prácticas en la actividad contractual capítulo 3 ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN numeral 3.4. La supervisión contractual.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Analizada la respuesta y verificados los sustentos remitidos por el sujeto de control mediante oficio con radicado 20236320491911 del 14 de diciembre de 2023, frente al informe preliminar, queda claro que efectivamente el control financiero del Convenio Interadministrativo 123 de 2021, no existió por cuanto afirman “Ahora bien, el Convenio 123 de 2021 lleva en ejecución dos años, por tanto, aun cuando se han hecho los seguimientos financieros por la Agencia ATENEA y el Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo se viene revisando el comportamiento en metas y ejecución a fin de tomar decisiones con mayores elementos técnicos que nos permitan ser lo más eficientes en la administración de los recursos.” (Subrayado fuera de texto). Por más que el FDLT, adjunte en su contradicción actas de reuniones, estas no dan cuenta que



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

controlan los recursos públicos entregados en este caso a la Secretaría de Educación, ni mucho menos cuanto giró la Secretaría o Atenea a cada IES para el beneficio de los jóvenes de la localidad de Teusaquillo, concluyendo que tampoco tienen claro el FDLT cuánto reinvierten y en quienes. Lo cual es inherente a la función de supervisión por parte del FDLT por ser de su presupuesto de donde se hace la erogación de los \$974.000.000 para acceso y para la permanencia \$174.815.333.

Por lo anterior se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

7.2.3. Contrato No. 227 de 2022

Cuadro 18. Contrato 227-22.

Cifras en pesos (\$)

CDP No. 579	Fecha: agosto 09 de 2022	Rubro: O23011601060000002094	Valor: \$ 69.840.636
CRP N° 701	17 de agosto 09 de 2022.	Rubro: O23011601060000002094	Valor: \$ 69.840.636
INFORMACION CONTRACTUAL: CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
No. Del proceso	FDLT-SASI-023-2022		
No. Del contrato	227-2022		
Tipología	Compraventa		
Fecha de suscripción:	13/09/2022		
Contratista	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E.W EL TRIANGULO S.A.S.		
Nit o No. de Cédula	900.251.139-6		
Representante Legal	ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ,		



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

C.C.	35.475.728
Objeto Contractual	<i>“Adquisición a título de compraventa de elementos y mobiliario logístico para el desarrollo de eventos de reactivación económica de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el marco de la implementación del proyecto 2094: Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad”.</i>
Resolución de adjudicación	Resolución No. 306 Del 09 de septiembre de 2023
Fecha de Inicio	15 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación	14 de octubre de 2022
Plazo inicial	30 días
Valor inicial	\$ 69.840.636
Supervisor	Se encuentra el Radicado No. 20226320015963 Fecha: 28-09-2022 dirigido a Ana Carolina Alzamora Bustamante, Contratista FDLT

Fuente: Secop.

Esta Auditoria realizó visita administrativa el día 20 de octubre de 2023, al sitio donde están los elementos de logística comprados según reza el contrato (carpas, sillas, mesas, puf, manteles y banderines), se verificó el estado y el funcionamiento de los mismos, de igual manera solicitud información documental física y/digital sobre el contrato 227-2022 con DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA E.W EL TRIANGULO S.A.S. se solicitan los documentos de cumplimiento, acta de liquidación y/o paz y salvo.

En visita administrativa realizada al almacén de la Alcaldía Local de Teusaquillo, se verificó la existencia en inventario de los elementos adquiridos en este contrato.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Se manifiesta por parte del almacenista que estos elementos son prestados a la comunidad para eventos sociales de los residentes de Teusaquillo y de otras localidades.

Se confrontó con el documento ingreso de almacén de los elementos adquiridos en el contrato 227-2022 verifica y constata las cantidades que se encuentran en dicho sitio y en buen estado, observando que el número de mesas plásticas es mayor a las registradas en las actas de compra y entrada de almacén, sin encontrar explicación por parte del FDLT.

Cuadro 19. Evidencias de los Elementos Localizados en el Almacén.

Mesas plásticas medianas	Puff tipo pera
	
EVIDENCIAS DE ELEMENTOS UTILIZADOS POR LA COMUNIDAD	
	

Fuente: Registro Fotográfico Visita Administrativa.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

7.2.3.1 Hallazgo Administrativo por ineficiencia en el control de entradas y salidas del almacén de los elementos de consumo controlado al momento de prestarlos para su uso.

En el documento de ingreso a almacén No. 49 del 19 de octubre del 2022 y confrontado con el KARDEX POR ELEMENTO MESA PLÁSTICA MEDIANA, se evidencia que ingresan 20 mesas en esa fecha y dentro del mismo documento indica el egreso de 20 mesas el día 11 de octubre de 2022, encontrado incoherencia entre la fecha de entrada posterior a la fecha de salida, sin identificar si corresponden al contrato 227-2022.

Lo anterior, incumple lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo Contable (MNC). Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2019 Versión, en su capítulo; 2. LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LOS BIENES: 2.2. Control para el manejo de los Bienes.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Analizada la respuesta y verificados los sustentos remitidos por el sujeto de control mediante oficio con radicado 20236320491911 del 14 de diciembre de 2023, frente al informe preliminar, se puede establecer que el FDLT no actúa bajo lo señalado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo Contable (MNC). Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. Bogotá D.C., del 30 de septiembre de 2019, capítulo 2. LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LOS BIENES: 2.2. Control para el manejo de los Bienes.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Numeral 1.3.1. Clasificación de los Bienes Administrativamente 1.3.1.1. Bienes de Consumo Son aquellos bienes fungibles que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos, o aplicarlos a otros desaparece como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes. Es de aclarar, que muchos de los bienes de consumo no se agotan con el primer uso que se hace de ellos, pero una definición más apropiada podría señalar que la condición de perdurabilidad es esencial para reconocerlos, pues todo bien que se agote relativamente pronto puede considerarse de consumo. Teniendo en cuenta lo anterior, los Entes y Entidades definen si esta clase de bienes cumplen los criterios para ser reconocidos como Inventarios o se reconocen como Gasto o Costo. Igualmente, para esta clase de bienes se tiene el respectivo control administrativo, realizando el seguimiento sobre su custodia y su uso; y es necesario crear mecanismos administrativos, mediante registros estadísticos, la adecuación de sistemas de información o base de datos, para efectuar el seguimiento sobre la utilización de esta clase de bienes, en la que se indica que los elementos adquiridos y que son de un valor menor a 1 salario mínimo y llamados de uso controlado y que en nuestro caso son elementos de varios usos, la norma enunciada en el informe es clara y se debe crear un mecanismo de control que identifique entradas y salidas de almacén cuando se entreguen en calidad de préstamo a la comunidad, herramienta de control de estos elementos que el FDLT no posee.

Por lo anterior se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

7.2.4 Contrato 228-21.

Cuadro 20. Contrato 228-21.

Cifras en pesos (\$)

Número del Proceso de Selección	Proceso De Selección abreviada De Menor Cuantía No. FDLT-SAMC-011-2021 (63920) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Clase de Contrato	Contrato de prestación de servicios
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 1994, artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía.
Objeto	Prestar los servicios de apoyo logístico y suministro de los materiales necesarios a monto agotable, para desarrollar cinco ferias de productividad en la localidad de Teusaquillo, en el marco del proyecto 2094 Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad.
Resolución de Adjudicación	Resolución No. 440 del 17 de diciembre de 2021, adjudicó el mencionado proceso al proponente IMPULSAR FUNDACION SOCIAL.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	C.D.P. No. 576 del 16 de noviembre de 2021, con cargo al rubro 133011601060000002094 Teusaquillo: Construyendo Acciones Para El Fortalecimiento De Capacidades De La Gente, La Reactivación Económica Y El Impulso Empresarial E Industrial De La localidad.
Resolución de Apertura del Proceso de selección	Resolución No.413 (26 De Noviembre 2021) Por La Cual Se Ordena La Apertura Del Proceso De Selección Abreviada De Menor Cuantía FDLT-SAMC-011-2021 (63920)
Valor del Contrato	Cláusula Séptima - Valor: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000) incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducción, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.
Forma de Pago	Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se pagará de forma mensual y porcentual acorde a las actividades desarrolladas y soportadas contra ejecución, dado el visto bueno del supervisor. El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará junto con el acta de liquidación del contrato.
Contratista	Impulsar Fundación Social
NIT	900.164.390-6
Nombre del Representante Legal	Carlos Yecid Jiménez Aranguren C.C. No. 4.284.642 de San Luis de Palenque
Quién suscribe el contrato	Rosa Isabel Montero Torres– Alcalde Local Teusaquillo (E)
Firma del Contrato	20/12/2021



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/12/2021
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	22/12/2021
Fecha acta de inicio	10 De Febrero De 2022

Fuente:Secop.

7.2.4.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de supervisión entre las etapas de terminación y liquidación del contrato. No. 228 de 2021.

Evaluados los documentos soportes de la ejecución del contrato 228 de 2021 celebrado con Impulsar Fundación Social se observó que su fecha de terminación fue el 24 de agosto de 2022; la última Certificación de Cumplimiento del contrato expedida por la Supervisión fue a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022); y su último pago fue efectuado el veinticuatro (24) de octubre de 2022 según documento contable No. 3000856255 por valor de \$50.532.636.

Con base en lo anterior se observa que habiéndose terminado el contrato el 24 de agosto de 2022 a la fecha no se ha realizado el proceso de liquidación ni tampoco existe certificación por parte del Supervisor dónde conste que el Contratista dio pleno cumplimiento o no del objeto contractual. Vale la pena aclarar que el valor del contrato es de cien millones de pesos (\$100.000), y que existen dos (2) pagos que cancelan las facturas IF-18, IF-19, IF-21, IF-22, IF-45 Y IF-46 DE 2022, por valor de \$77.865.508 en dónde son cancelados los gastos en que se incurrió para las cinco (5) ferias celebradas de acuerdo con el objeto contractual. Para este Órgano de Control existe falta de gestión por parte de la supervisión al no haber adelantado el proceso de liquidación con el fin de liberar los recursos no ejecutados que ascienden a \$22.134.492.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

La falta de seguimiento y control por parte de la Supervisión hace que se presente desorden administrativo en cuanto a la no utilización eficiente de los recursos, puesto que se desconoce si existen saldos a favor del Fondo o del Contratista.

Ya que en caso de existir saldos a favor del contratista se puede llegar a una posible demanda por el incumplimiento del pago oportuno de los recursos a que éste tiene derecho, igualmente los saldos financieros pueden presentar incertidumbre y existe posible riesgo de pérdida de competencia al no haberse liquidado el contrato.

Con lo anterior se incumple lo descrito en:

Manual de Contratación - Código: GCO-GCIM003; Versión: 05: Vigencia desde: 28 de noviembre de 2019, Numeral 19 Medidas de Gestión que Deben Adoptarse Frente al Desempeño del Contrato por Debajo de lo Esperado, literal b). en cuanto a que *“... El seguimiento eficaz implica diseñar y aplicar mecanismos ágiles y eficientes para la verificación del cumplimiento del objeto contractual ...”*.

Así como el Numeral 21 Liquidación de Contratos o Convenios.

Instrucciones para Liquidación del Contrato, expedido por la Secretaría de Gobierno -Código GCO-GCI-IN014, Versión: 03, Vigencia desde: 08 de Junio de 2018.

Manual de Buenas Prácticas en la Actividad Contractual

Numerales 3.4. La supervisión contractual

Manual de Supervisión. Así como el Art. 83 Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría."

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Analizada la respuesta del Sujeto de Control, remitida con el radicado 20236320491911, del 14-nov-2023 ésta no desvirtúa lo observado toda vez que una de las funciones del Supervisor es hacer seguimiento a cada una de las etapas de la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página **72** de **80**



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

ejecución contractual, y velar por su correcta ejecución, situación que no se observa en razón a que su terminación fue el 24 de agosto de 2022 y a la fecha no existe un pronunciamiento por parte del Supervisor respecto al cumplimiento o no del objeto contractual.

Por lo anterior se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

7.2.5. Contrato No. 191 de 2022

Cuadro 21. Contrato 191-22.

Cifras en pesos (\$)

No. Del proceso	FDLT-CMA-012-2022 (71903)
No. Del contrato	191-2022 COP (71903)
Tipología	INTERVENTORIA OBRA PUBLICA (ESP PUBLICO-MALLA VIAL)
Fecha de suscripción:	16/06/2022
Contratista	CONSORCIO HUPERNIKAO TEUSAQUILLO
Nit o No. de Cédula	901606579-2
Representante Legal	Jorge Eliecer Trujillo Orozco
C.C.	No. 72.214.607 de Barranquilla
Resolución Adjudicación	No. 124 Del 16 de junio de 2022
Objeto Contractual	<i>“Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso al contrato de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial local e intermedia, y espacio público de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C de conformidad con los estudios previos y anexo técnico.”.</i>
Fecha de Inicio	14/07/2022
Fecha de Terminación	13 de enero de 2023



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Plazo inicial	Seis (06) meses
Valor inicial	\$ 365.684.113
Supervisor	Se encuentra el Radicado No. 20226320009363 Fecha: 30-06-2022 dirigido a Hugo Javier Rubio Rodríguez, Contratista FDLT
Adiciones	Dos (2) adiciones \$98.824.645,00+ \$98.824.645,00. Para un total de adiciones de \$197.649.290
Total contrato	\$ 563.333.403
Prorrogas	Dos Prórrogas de 2 meses cada una
Suspensiones	30 días+ 20 días+17 días total 67 días

Fuente: Secop.

En la evaluación del contrato 191-2022 se evidenció que la ejecución se realizó dentro de los plazos acordados, prorrogas, adiciones y suspensiones debidamente justificadas. El presente contrato en el momento de la ejecución de la Actuación especial de fiscalización se encontraba en estado ejecución.

7.2.6. Contrato No. 133 de 2021

Cuadro 22. Contrato 133-21.

Cifras en pesos (\$)

Contrato	Tipo de contrato Compraventa 133-2021 CV (60248). KITS DEPORTIVOS Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización Número del proceso FDLT-SASI-004-2021. Proceso adjudicado y celebrado. Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa Adquisición del PAA: 57. Suministrar a precios unitarios y sin fórmula de reajuste los implementos deportivos a 1000 personas de la localidad para el fortalecimiento de la práctica deportiva.
Contratista	ABOVE SAS identificada con NIT 900838665-1
Valor total	Inicial 278.186.300 COP Por subasta inversa: CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato es por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$160.720.000), incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducción, retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 74 de 80



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Contrato	Tipo de contrato Compraventa 133-2021 CV (60248). KITS DEPORTIVOS Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización Número del proceso FDLT-SASI-004-2021. Proceso adjudicado y celebrado. Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa Adquisición del PAA: 57. Suministrar a precios unitarios y sin formula de reajuste los implementos deportivos a 1000 personas de la localidad para el fortalecimiento de la práctica deportiva.
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO Ciento Sesenta Millones Setecientos Veinte Mil Pesos \$160.720.000.oo VALOR TOTAL EJECUTADO Ciento Sesenta Millones Setecientos Veinte Mil Pesos \$160.720.000.oo PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 100%
Objeto	Adquisición de elementos deportivos, recreativos y de actividad física para el fondo de desarrollo local de Teusaquillo de acuerdo con las especificaciones técnicas, conforme al proyecto 2072 Teusaquillo referente en deporte, recreación y actividad física.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal y fecha (incluye reemplazos)	403 de 2021 - enero 7 de 2022
Acto administrativo por el cual se adjudica	Número del proceso FDLT-SASI-004-2021. Proceso adjudicado y celebrado.
Proceso de Subasta	Resumen de la Subasta Mejor Lance: de un total de siete (7) proveedores que participaron en los lances, se escogió a ABOVE que tuvo un total de 8 lances con un ahorro del valor inicial de 41.41%
Plazo	3 (Meses) CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo del contrato es de noventa (90) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
CRP	No. Certificado de Registro Presupuestal: 538 (5000199109 0001) de 26/08/2021 Rubro presupuestal 133011601200000002072 CDP Valor actual compromiso 160.720.000 COP Contrato relacionado CO1.PCCNTR.2781068 Código del presupuesto relacionado 403 vigencia 2021 Fecha de presupuesto correspondiente - Saldo de presupuesto correspondiente 278.186.300 COP Saldo de presupuesto correspondiente a comprometer 278.186.300 COP
Acta de inicio	(23) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
Fecha de terminación	14 de julio de 2022
Ingreso Salida	Ingreso y Salida el 14 DE JULIO DE 2022 a la cuenta 1510 por valor de \$160.720.000



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Contrato	Tipo de contrato Compraventa 133-2021 CV (60248). KITS DEPORTIVOS Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización Número del proceso FDLT-SASI-004-2021. Proceso adjudicado y celebrado. Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa Adquisición del PAA: 57. Suministrar a precios unitarios y sin formula de reajuste los implementos deportivos a 1000 personas de la localidad para el fortalecimiento de la práctica deportiva.
Almacén	
Forma de Pago	FORMA DE PAGO: Se realizará un único pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de todos los bienes adquiridos y recibidos a satisfacción por parte de la entidad, presentación de la factura y los demás requisitos contables y tributarios de la ley.
Pagos	Se efectuó el pago el día 24 de octubre de 2022 por valor de \$160.720.000 con el soporte de la factura electrónica de venta E-97 del 26 de mayo de 2022.El 19 de octubre de 2022 se presenta formato de cálculo de impuestos
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2022
Acta de liquidación	No. aplica

El presente contrato ya había sido objeto de auditoría en la vigencia 2022, como resultado de la revisión se determinó hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no entrega de 534 kits deportivos.

Con base en lo anterior, se incluyó en esta actuación especial, con el fin de verificar si se dio cumplimiento al objeto del contrato, determinando que efectivamente los elementos fueron recibidos por el FDLT en las cantidades establecidas en el contrato, soportado en el control de planillas con la entrega de 1000 kits deportivos.

7.2.7. Contrato No. 215 de 2022

Cuadro 23. Contrato 215-22.

Cifras en pesos (\$)

Número del Proceso de Selección	FDLT-CIA-215-2022 (75559)
Clase de Contrato	Convenio Interadministrativo



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Objeto	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre corporación para el desarrollo de las microempresas - propias y el fondo de desarrollo local de Teusaquillo para la consolidación y fortalecimiento económico de las microempresas y emprendimientos a través de la ruta al éxito - programa microempresa local 3.0 y el programa Bogotá productiva local.
Valor del Contrato	\$917.447.661 VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del convenio será por la suma de e NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$917.447.661) todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del convenio, los cuales se discriminan de la siguiente manera: A. Aporte por parte del Fondo De Desarrollo Local De Teusaquillo EN DINERO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$888.422.613). B. Aporte por parte de PROPAÍS EN ESPECIE: VEINTINUEVE MILLONES VENTICINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$29.025.048). NOTA: El presupuesto en especie aportado por PROPAÍS se ejecutará, de conformidad con los Estudios Previos, Propuesta, Guía operativa del Convenio Interadministrativo. Dichos valores contenidos se mantendrán durante toda la vigencia del convenio independiente a las vigencias en las que se realice su ejecución.
CDP y CRP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No., 582 rubro O2301160106000002094 (Teusaquillo: Construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad). CDP No. 582 del 12 de agosto de 2022 \$ 888.422.613
PLAZO y Prórrogas	CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO: El plazo de ejecución del presente Convenio Interadministrativo será hasta el treinta (30) de abril de 2023 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición de registro presupuestal y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución. PRIMERA- PRÓRROGA: hasta el 30 de junio de 2023 PRORROGA No. 2: hasta el 30 de julio de 2023 PRORROGA No. 3: el 15 de agosto de 2023.
FORMA DE PAGO	Primer desembolso: Se realizará dentro del primer mes de ejecución del convenio. Este desembolso equivaldrá al 66,45% del aporte del Fondo de Desarrollo Local, es decir, la suma de Quinientos noventa millones trescientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$590.333.645). Segundo Desembolso: Se realizará en la primera semana del mes tres (3) de ejecución del convenio. Este desembolso equivaldrá al



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

	28,52% del aporte del Fondo de Desarrollo Local, es decir, la suma de Doscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$253.404.446). Tercer desembolso: Se realizará en el 6 mes de ejecución del convenio. Este desembolso equivaldrá al 5,03% del aporte del Fondo de Desarrollo Local, es decir, la suma de Cuarenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos (\$44.680.453).
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	15 de agosto de 2023.
Fecha de firma del contrato	18 de agosto de 2022
Fecha Acta de inicio del contrato	25/08/2022
Duración del contrato - Plazo inicial	Plazo Inicial: 8 meses Plazo final: 8 meses + 3meses 15 días
Fecha de Terminación del Contrato	15 de agosto de 2023
Contratista	Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresas-PROPAIS
NIT	800.250.713-7
Nombre del Representante Legal	María Lucia Castrillón Simmonds, C.C. N° 34.538.289 de Popayán
Quién suscribe el contrato	Rosa Isabel Montero Torres– Alcalde Local de Teusaquillo (E)
Justificación Celebración del Convenio	RESOLUCIÓN No. 219 de 10 de Agosto de 2022
No. de programa y proyecto definido en el Estudio Previo	Programa Bogotá Productiva Local; y con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcance del proyecto número 2094 “ <i>Teusaquillo construyendo acciones para el fortalecimiento de capacidades de la gente, la reactivación económica y el impulso empresarial e industrial de la localidad</i> ”.

Realizada la evaluación al presente contrato se observó que el cumplimiento del objeto contractual se desarrollo conforme a lo planeado, como pruebas de auditoría se realizó seguimiento a los proyectos presentados para los dos (2) programas como son Bogotá Productiva Local, y Microempresa Local 3.0, dónde fueron beneficiados para el primer programa cincuenta y un (51) proyectos con un aporte de \$3.000.000 los cuales fueron invertidos para capital de trabajo e insumos de acuerdo a las necesidades propias de cada uno, y para el segundo programa se beneficiaron sesenta y cuatro (64) proyectos de Microempresas, con un valor asignado ocho millones (\$8.000.00) con el mismo objeto.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

Estos recursos inicialmente fueron girados por el Fondo de Desarrollo Local a PROPAIS, para luego ser transferidos a cada beneficiario. Situación a la cual se le hizo seguimiento, verificando las transferencias realizadas a cada beneficiario a través del Banco Davivienda, en este mismo sentido se corroboró que los dineros entregados hubieran sido invertidos de acuerdo con los Planes de Inversión definidos y aprobados por PROPAIS para cada uno de los emprendimientos y microempresas.

De otra parte, se practicaron visitas tanto a los nuevos emprendimientos como a microempresas con el fin de verificar la veracidad los resultados del presente proyecto. Del seguimiento practicado al presente Convenio se pudo evidenciar el grado de satisfacción de la comunidad con la ayuda tecnológica, educativa y económica recibida del presente proyecto y este Ente de Control no encontró observaciones que formular.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

8. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN.

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	6	N.A	7.2.1.1 7.2.1.2 7.2.2.1 7.2.2.2 7.2.3.1 7.2.4.1
2. Disciplinarios	3	N.A	7.2.1.1 7.2.1.2 7.2.4.1
3. Penales	N.A	N.A	
4. Fiscales	2	\$ 923.862.326,77 <u>\$ 766.453,72</u> \$924.628.780,49	7.2.1.1 7.2.1.2

N.A :No aplica